

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO V.

NUMERO 1172

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Orihuela: un mes. 2 pesetas.
Fuera: trimestre. 3·50 ,

SABADO 26 DE JULIO DE 1890

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE ELCHE

BAJO LA ADVOCACION

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Educar é instruir á la juventud con entera sujecion á la doctrina de la iglesia católica, tal es el objeto que se propone el colegio.

Los profesores, en número suficiente y con título académico, dan la enseñanza segun los programas del Instituto de Alicante al cual se halla incorporado el colegio.

La pension de los alumnos de segunda enseñanza es de 180 pesetas al trimestre y de 165 la de los de primera.

La apertura del colegio el 20 de Septiembre, pero los que hayan de ingresar en la segunda enseñanza se presentarán el dia primero del indicado mes.

HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criarán robustos. No perjudica el estómago mas delicado. La mejor preparación férrica y mas barata, según los análisis.

Todos los médicos de España la recetan. Exijase la firma del doctor Quesada.

Depósito en Orihuela, farmacia de Ballesteros, calle del Valiet, número 22.

El caciquismo triunfante.

Ya saben nuestros lectores de memoria que este Gobierno, á pesar de su pretendido puritanismo, ha nombrado nuevos gobernadores de descarnado caciquismo, hasta el extremo de haberse nombrado algunos gobernadores casi casi mayordomos de personajes políticos.

Ya saben que se está removiendo los rectores de las universidades por motivos políticos.

Y saben también que al general Rodríguez Arias se le ha trasladado á Valencia sencillamente porque no había por ahora otro puesto para el general Primo de Rivera que la capitán general de Madrid.

Pues bien, los periódicos de Valencia que hoy han llegado, dicen lo siguiente:

«El Mercantil Valenciano»:

«Bien principia la administración conservadora de esta desdichada provincia— exclama.

El ministro de sentido jurídico debe estar satisfecho de su obra: el caciquismo, en su aspecto mas repugnante, ha comenzado ya a exhibir sus obras.

Y si para muestra basta un botón, podemos ofrecer hoy dos á nuestros lectores.

Solicitada la autorización para conducir una partida de maderas por el Júcar con destino a Alcira, la junta de gobierno

de la acequia informó desfavorablemente, fundándose en que las leyes prohíben estas operaciones durante los meses de Mayo á Agosto, y teniendo en cuenta los inmensos perjuicios que podría acarrear cualquier incidente al pasar la maderada por los azudes del canal.

El gobernador liberal Sr. Montes, considerando atendibles y justas las razones alegadas por la junta, no quiso autorizar la conducción solicitada.

Pero ha venido la nueva situación, y enseguida, sin calcular la gravedad de su acuerdo, accede á lo solicitado por el dueño de la madera, que cuenta, según parece, con buenos padrinos, y á quien poco deben importarle los derechos e intereses de 8.000 regantes, intereses y derechos amparados por la ley y desamparados por el representante del Gobierno.

La madera está ya casi frente del primer azud de Antella, y la junta ha entablado el oportuno recurso ante el ministro de Fomento, pidiendo al gobernador que suspenda su acuerdo mientras el recurso se tramite.

Otro botón. Uno de los nombramientos firmados por el Sr. Silvela ha recaído en persona incapacitada para ejercer el destino, incapacidad que tiene su origen en el Código Penal.

Como el interesado no ha tomado posesión, porque, según parece, el gobernador conoce la incapacidad, y ha visto el documento que la acredita, no queremos ser más explícitos.

Así empieza la administración conservadora. ¿Cómo acabará?

«Las Provincias», dicen por su parte:

«El señor gobernador adoptó ayer una resolución, que esperamos reformará cuando se entere mejor de los intereses importantísimos que se relacionan con el asunto, y acerca de los cuales no ha sido sin duda bien informado. Nos referimos á la autorización dada para pasar por los azudes de la Acequia Real del Júcar una conducción de madera; que baja por este río.»

Nosotros estamos ciertos que el gobernador ha procedido con rectitud, aunque con error; pero en Valencia, como en otras provincias, lo amargo es que el caciquismo se ha desparramado; y no es esto lo peor, sino que triunfa y hace y deshace á su antojo.

RENOVACION DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Para que nuestros lectores puedan co-

nocerlo, publicamos á continuacion el texto de la ley sancionada por Su Majestad y que publicó anteayer la «Gaceta»:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.^º La renovación bienal de las diputaciones provinciales que debía verificarse en la primera quincena del mes de Setiembre próximo, según lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la ley provincial, tendrá lugar el domingo 7 de Diciembre del corriente año, aplicándose á estas elecciones la prescripción del artículo 1.^º de los adicionales del proyecto de ley de reforma electoral.

Art. 2.^º Los diputados se afluirán en la capital de la provincia el primer día hábil del mes de Enero de 1891, para que pueda abrirse el periodo semestral que corresponde inaugurar en el quinto mes del próximo año económico.

Art. 3.^º Las actuales diputaciones y comisiones provinciales continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se verifique la reunión prevista en el artículo anterior.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicia, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á 19 de Julio de 1890.—Yo la reina Regente.—El ministro de la Gobernación, Francisco Silvela.»

El artículo adicional á que se refiere la precedente ley, dice así:

«Las disposiciones de los artículos 1.^º y 2.^º y las de los títulos II y VI de esta ley, así como lo referente á la forma de las votaciones, serán aplicables a las elecciones de concejales y diputados provinciales cuando hayan de verificarse conforme a las leyes respectivas.»

Por consiguiente; para la mencionada renovación serán electores todos los españoles mayores de veinticinco años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio en el que cuenten dos años al menos de residencia.

Las clases individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar y tierra no podrán emitir su voto mientras se hallen en filas; queda establecida la misma suspensión respecto de los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros cuerpos e institutos armados dependientes del Estado, la provincia ó el municipio.

El art. 2.^º se refiere á los que carecen de voto (condenados, concursados, deudores á fondos públicos y acogidos en establecimientos benéficos) y los títulos II y VI al censo electoral y á la sanción penal.

SUELLOS Y NOTICIAS

Habiéndoseles concedido por el excelentísimo Ayuntamiento un mes de licencia á los Sres. D. Francisco López García, alcalde de es-

ta población y al teniente alcalde D. José Ferrer, han salido para Torrevieja y La Mata respectivamente, donde pasarán una corta temporada en unión de sus distinguidas familias.

Leemos en un colega de Alicante:

«En los primeros días del próximo mes de Agosto se unirán en estrecho lazo matrimonial la bellísima señorita doña Rosario Más, hija de nuestro particular amigo el arquitecto provincial, D. Ramón, con el distinguido oficial de la armada, recién venido de Filipinas D. Manuel Pérez Ruiz de la Barcena.»

La situación del pueblo de Torrevieja es sumamente angustiosa, por la carencia absoluta de trabajo, viéndose por las calles gran número de obreros implorando la caridad pública.

De esperar es que ante espectáculo tan triste, el gobierno dé la autorización solicitada por aquella alcaldía, para emprender trabajos de elaboración de sales.

Como de costumbre ha asistido esta mañana á San Francisco la gente madrugadora.

Desde las tres, hora que se celebró la primera misa, no ha faltado concurrencia de fieles en el templo.

La época de los higos chumbos se ha inaugurado con entusiasmo por los aficionados á saborear dicho fruto.

Esta tarde á las cinco y media se sacará procesionalmente por aquel paseo la imagen de Santa Ana.

Ha fallecido en Valencia á consecuencia de un reblandecimiento cerebral el obispo de Turel, D. Antonio Ibáñez Galiano.

El Sr. Ibáñez residía en Valencia cuando se inició la enfermedad que le produjo la muerte.

Ayer sería trasladado su cadáver á Yecla, donde será enterrado en un panteón de familia.

La difteria parece que se ha desarrollado en Albacete en proporciones algo tanto alarmantes, obligando á las autoridades de dicha población á tomar medidas rigurosas para extinguir la propagación de dicha enfermedad.

Por la secretaría de gobierno de la Audiencia de este territorio, se ha comunicado á todos los jueces de instrucción del territorio una circular para que estos á su vez la comuniquen á los jueces municipales de sus respectivos partidos, á fin de que cumpliendo con el art. 19 y párrafo 3.^º, disposición 2.^ª transitoria de la ley electoral de 26 de Junio último, y de conformidad con la circular é indicador del ministerio de la Gobernación, publicadas en las «Gacetas» de 17 y 18 del corriente mes de Julio, remitan el dia 31 de este mes á los alcaldes las listas certificadas con referencia al registro civil de los electores incluidos en el último empadronamiento que hubiesen fallecido, y remitan las relativas de su jurisdicción sobre quienes haya recaído resolución judicial que afecte á su capacidad electoral, y negativa en su caso.

Ha visitado nuestra redacción «El Defensor del Asegurado» periódico que se publica en Barcelona con el plausible objeto de defender los intereses de los asegurados, signando de cerca los actos de las compañías aseguradoras.

Dicho periódico insertará gratis, y defenderá ante la opinión pública, cuantas reclamaciones se le dirijan contra las compañías de seguros sobre la vida, incendios y marítimos.

Dirigirse á la redacción, Pelayo, 50—bajos—Barcelona.

En la sesión celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento el jueves último, fué designado el concejal D. Francisco Die Pescetto para que se encargue de la gestión ejecutiva contra los morosos que aparecen en descubierto por terri-

rial é industrial en el pasado año económico 1889-90, cuyo servicio ha sido encomendado al referido Ayuntamiento por la Administración de contribuciones de esta provincia, por haber sido declarado cesante el Agente Ejecutivo de esta zona.

Leemos en un colega:

Los liberales se proponen hacer una activa propaganda en provincias para lograr un triunfo en las próximas elecciones.

El Sr. Sagasta pronunciará discursos en Logroño, Valladolid, Ávila y Bilbao.

El Sr. Montero Ríos y el marqués de la Vega de Armijo en Galicia. El general López Domínguez en Andalucía, el Sr. Moret en Extremadura; el Sr. Castelar en Zaragoza y Barcelona y el Sr. Capdepon en Alicante.

En estos «meeting» se pulsará la opinión y en caso de que esta no responda sus entusiasmos por las coacciones del Gobierno, se tratará de la coalición electoral.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de esta provincia, D. Luis Eduardo López, cesante del empleo inmediato inferior.

Ayer tarde salió para Torrevieja acompañado de su apreciable familia donde se propone pasar una corta temporada, nuestro querido amigo el presbítero D. Antonio Sánchez.

Recomendamos á nuestros lectores la

AGENCIA ALMODOVAR

EMBAJADORES, 10
MADRID

que se ocupa de todos los negocios jurídicos y administrativos que se le encienden.

Servicio telegráfico particular

ie
EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 26.—(1'25 m.)

Nombramiento Martinez Campos capitán general Cataluña; disgustado importantes conservadores Barcelona.

Huelgas generalizadas en Málaga y Cádiz.

Re y niño jugando pelota cayóse; sufriendo fuerte golpe sin consecuencias.

VARIEDADES

El estornudo.

Antiguamente el estornudo era un signo augurio; se le consideraba como buen presagio.

Los poetas decían, hablando de una mujer hermosa, que los ángeles habían estornudado en su nacimiento. Despues, los estornudos por la mañana, al salir del lecho, eran mirados como un mal presagio. Era menester entonces, para destruir su efecto, volverse á acostar ó ponerse á comer.

Aunque Plinio dice que Tiberio fué el primero que quiso ser saludado cuando estornudara, es incontestable que los griegos expresaban alguno de sus buenos deseos en tales casos.

La fórmula de tales cumplimientos era ésta generalmente: «Que Júpiter os conserve ó asista.» Fórmula que han adoptado tambien los cristianos, sustituyendo el nombre de Dios al de Júpiter.

En Africa, en el reino de Sennaar, cuando el rey estornudaba, los cortesanos le vuelven la espalda, dándole una palmada muy fuerte en el muslo derecho.

En el Mononotapa, cuando estornuda el soberano, los que están presentes pronuncian una aclamación ruidosa que tienen que repetir en seguida los que están en la habitación inmediata, y así sucesivamente, de manera que de habitación en habitación llega el ruido á las calles y se ex-

tiende con rapidez por toda la población. Por poco irritable que sea la membrana pituitosa del monarca, juzgue el lector cual será el alboroto que se arme con tal etiqueta en la residencia real...

MISCELÁNEAS

Un tenor de provincias se presenta a cantar «El dominó azul» con coraza, casco y escudo.

—¿Por qué se ha puesto usted ese traje?

—le pregunta el director de escena.

—Hombre, para ponérme á cubierto de las patatas.

Examen de historia.

—Diga usted algo sobre la época de Felipe IV.

No me atrevo...

—Vamos á ver ¿quien era la Calderona?

—Señor profesor, advierto á usted que no tengo más que doce años.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Pantaleón, mártir.

Imprenta de Cornelio Pavá. Feria. 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 por 100 de rebaja á los suscriptores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción o funeral

A una columna 6 pesetas en la primera y cuarta en la segunda página.
A dos columnas 8.
Muyor tamaño á precios convencionales. A los suscriptores rebaja 25 por 100

LA GENERACION HUMANA

por G. J. Witkowsky
doctor en Medicina de la Facultad de País, oficial de Academia, etc. Ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto, y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuertas. Versión española d' la sexta edición francesa, por el doctor D. Luis Marco, del Claustro extraordinario de la Universidad central, alumno premiado por la Facultad de Medicina de la misma, etc., etc.

«Escrito por un hombre de ciencia, moralidad, cultura literaria y buen gusto; ocupándose de un asunto, individual y socialmente, del mayor interés; dedicado, no solo al público médico sinemas principalmente á las personas cultas, aunque legas en estas materias sodeciales; ideado con severo método, desenvuelto con gran copia de doctrina moderna, realizado con maestría, enriquecido por una vasta y sólida erudición, y presentando las consideraciones más útiles á todos con el lenguaje más accesible á los profanos y ameno para los lectores, puede afirmarse que es tanto una obra bella como una buena obra, científica en su concepción, artística en su desarrollo, universal en cuanto al público á quien se dirige y médico-socil respecto á los fines interesantísimos que con laudables propósitos persigue.»

SE HAN REPARTIDO LAS ENTREGAS

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.—De esta magnífica obra se publicarán simultáneamente dos ediciones:

1.º UNA EDICIÓN ECONÓMICA, que constará de unas 60 entregas en buceo papel, ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuertas; cada entrega constará de 8 páginas, con sus grabados correspondientes. Saldrán semanalmente dos entregas al ínfimo precio de 0'50 céntimos las dos. (Con la 20.ª entrega se repartirá una lámina; con la 40.ª otra, y con la última, la 3.ª y última lámina, sin aumento de precio.)

2.º UNA EDICIÓN DE LUJO, con papel fuerte de gran lujo, y las 3 láminas magníficamente iluminadas. Saldrán solamente dos entregas, al precio de 0,85 céntimos las dos.

ADVERTENCIA.—En vista de la índole de la obra, las entregas se repartirán bajo sobre cerrado.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias y Ultramar.

A LOS SEÑORES Sacerdotes

«La Unión Católica» (cuyo centro está en Clermont-Ferrand, Francia), gran establecimiento de sastrería dedicado exclusivamente á la confección sobre medida de toda clase de trajes talares, acaba de establecer una sucursal en Barcelona, calle del Obispo, 3, en ella hallarán los señores Sacerdotes, á precios muy económicos, todas clases prendas de vestir á su uso, confeccionadas en condiciones de solidez, buen gusto y duración irreprochables.

La correspondencia, los pedidos, petición de catálogos y demás informes, dirigirse directamente á su director: Sr. BARTHOMEUF.

No confundir «La Unión Católica» con cualquiera otra casa de nombre asimilado.

No temer al cólera

Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar con el agua una copa de Pum!

Si después de cada comida se toma una taza de té u otra infusión y se vierte en ella una copa de Pum!

Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de Pum ó bien media copa de Pum sola.

Si se compra un tarro de Pum legítimo; porque es de advertir que éste se distingue del falsificado por el precinto y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de E. LAMOLLA.

VENDESE ESTE PRECioso LICOR EN LAS CONFITERÍAS, CAFÉS Y ULTRAMARINOS
Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, LÉRIDA.



Depósito en Orihuela
FARMACIA DE BALLESTEROS
calle del Vallet, número 22.

Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa pudiendo por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.

Cura la anemia, colorisis, raquitismo, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando el MORRHUOL QUESADA, no se privarán de tal remedio.

ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonante de hierro, sumamente agradable, 3 pesetas frasco. CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco, 2 pesetas.

VERDADERA PANACEA
PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS
REPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alfericia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los trasforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudieramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO
FARMACIA DE SU AUTCR. HOSTALES, 10, ORIHUELA.